

EDICTO

Nº Edicto: 22460

Carátula: HERNALZ MIGUEL ANGEL C/ SUCESORES DE HERNALZ RAFAEL S/ ORDINARIO - USUCAPIÓN

Número de Expediente: Recep.:CH-00057-C-2022

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 20/08/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 27/08/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6520

Texto del edicto:

La Dra. Natalia Constanzo, Jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional Civil N°31 (ex Juzgado Civil N°31), Secretaría única a cargo de la Dra. Guadalupe N. García, Oficina de Tramitación Integral Fuero Civil (OTIC) a cargo de la Dra. Eyenil Denisse Greilich - Coordinadora subrogante (casilla electrónica: juzciv31choele@jusrionegro.gov.ar), con asiento de funciones en calle 9 de Julio N°221 1er Piso de Choele Choel, provincia de Río Negro, 2da. circunscripción judicial, cita y emplaza los demandados y/o herederos y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble NC 08-2-D-835-01 sito en la localidad de Chimpay, provincia de Río Negro, por el término de DIEZ (10) días, bajo el apercibimiento dispuesto en el art. 694 del CPCyC, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en autos "HERNALZ MIGUEL ANGEL C/ SUCESORES DE HERNALZ RAFAEL S/ ORDINARIO" - USUCAPIÓN" Expte. N°CH-00057-C-2022. Se hace saber que para poder visualizar la demanda, sin necesidad de usuario en el sistema, debe ingresar los siguientes datos: Nro de expediente y código para contestar demanda en el siguiente enlace: <https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda> Nro. de expediente: CH-00057-C-2022 Código para contestar demanda: JUWS-ZEVI

Publíquese Edicto por dos (2) días. Choele Choel, 20 de agosto de 2026.-

Número Edicto Puma: 5-2026-001958